

Ciudad de México, a 3 de junio de 2020

SENADORA MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE

La suscrita **SENADORA CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA**, integrante Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción 1, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción 11; 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República; someto a consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) para que liberen y agilicen los trámites administrativos para la entrega de recursos correspondientes al programa Bienestar de Pescadores y Acuicultores; asimismo, consideren ampliar el plazo de entrega de documentos para que más pescadores puedan acceder a dicho apoyo y así iniciar la recuperación de las economías locales.** con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los efectos provocados por el virus SARS-CoV-2 no solo se reflejan en los sistemas de salud y la suspensión de actividades de algunos sectores productivos no esenciales, con el correspondiente impacto económico. A dos meses de que se decretaran medidas para el control de COVID-19, el impacto económico también se ha dejado sentir en algunas de las actividades esenciales ligadas al suministro de alimentos, como lo es la actividad pesquera¹.

Si bien es cierto que los pescados y mariscos son alimentos considerados muy saludables por su aporte de proteína de alta calidad y nutrientes esenciales (iodo,

¹ <https://www.ciad.mx/notas/item/2350-los-retos-de-la-actividad-pesquera-en-sonora-ante-el-covid-19>
Colaboración de Lorena Noriega Orozco, Alfonso Martínez Borraz y Elsa Evelia López Álvarez, académicos del CIAD integrantes del Grupo de Investigación de Inocuidad Alimentaria Modificado por última vez en viernes, 15 mayo 2020.

vitaminas B12, D y A, calcio, zinc y omega-3, entre otros), la contingencia y la cuarentena asociada al COVID-19 han afectado grandemente su consumo.

Las restricciones de movilidad afectan el acceso al producto e, indirectamente, a todo el sector pesquero y acuícola. La mayor parte del consumo de pescados y mariscos se da asociado a restaurantes y destinos de playa, ambos cerrados o con actividades reducidas, impactando negativamente el consumo.

Además, a nivel local, la mayor parte de los consumidores adquieren estos productos en pescaderías, pero la baja movilidad de las personas ha reducido sus ventas. Personas ligadas a la compraventa de pescados y mariscos señalan que esta situación les ha generado un desplome del 50 por ciento en la demanda de pescados y mariscos, sin contar, las pérdidas por las escasas ventas registradas durante Semana Santa, cuando se dio el inicio de la cuarentena.

Derivado de esta situación cientos de familias se van a quedar sin ingresos, han manifestado su desesperación ante la situación, pues llevan varias semanas sin poder trabajar e intentan ocuparse en otras actividades, sin mucho éxito; situación que es más dramática en poblaciones que viven prácticamente de la pesca.

Cabe señalar que, los tiempos de semana santa, es cuando los pescadores logran mejores ingresos, por la demanda del consumo de camarón, pescado y mariscos, pero desafortunadamente este año no hubo esas oportunidades, porque llegó el momento en que los compradores les dijeron que ya no pescaran porque no ocuparían la pesca del día debido a que cerraron los restaurantes y palapas por la contingencia sanitaria.

El programa Bienpesca tiene el objetivo de fomentar el desarrollo productivo de las comunidades pesqueras vulnerables e impactar directamente en las regiones costeras del país, lo que contribuye a su desarrollo, amplía las oportunidades de empleo y mejora los ingresos y bienestar de los productores de pequeña escala.

Se destaca que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader)² informó en el mes de abril que adelantará la entrega de recursos correspondientes al programa

² <https://www.gob.mx/conapesca/articulos/adelantara-gobierno-de-mexico-incentivos-del-componente-de-apoyo-para-el-bienestar-de-pescadores-y-acuicultores-bienpesca-239869?idiom=es> Adelantará Gobierno de

Bienestar de Pescadores y Acuicultores (Bienpesca), a fin de ayudar a los productores a mantener su actividad ante la contingencia por coronavirus.

Al respecto, el comisionado nacional de Acuicultura y Pesca, señaló que la entrega de los apoyos será a partir de mayo, a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca).

El objetivo, afirmó, es otorgar mil 391.7 millones de pesos para beneficiar a 193 mil 200 pescadores y acuicultores. Mediante este apoyo directo, de siete mil 200 pesos por beneficiario, se coadyuva también al fortalecimiento de la economía popular y se generan las condiciones materiales para mejorar las actividades productivas.

Esto para fomentar el desarrollo productivo de las comunidades pesqueras en estado de vulnerabilidad, impactar directamente en las regiones costeras del país, ampliar las oportunidades de empleo y de ingresos, así como el bienestar de los productores de pequeña escala.

A partir de febrero pasado, se puso en marcha el censo pesquero y acuícola para integrar los expedientes electrónicos de los trabajadores pesqueros y acuícolas “con la documentación y evidencia en formato de imagen, recopilada electrónicamente por los servidores de la nación” procedimiento mediante el cual, muchos pescadores quedaron fuera del censo ya que se encontraban en altamar y no cumplieron con la documentación en la fecha límite.

En relación con lo anterior, diversos pescadores de altura han manifestaron su inconformidad en diversas entidades federativas, en específico en mi estado Campeche en donde señalan que han tenido obstáculos para acceder a los apoyos del Gobierno Federal.

En virtud de lo anterior, es importante hacer un llamado a las autoridades para que liberen y agilicen los trámites administrativos para la entrega de recursos y se brinden las facilidades mediante una prórroga para cubrir con los requisitos de aquellos pescadores que se encontraban en altamar y así iniciar la recuperación de las economías locales.

Otra de los problemas a los que se enfrentan son las temporadas de vedas a pesar de que son de gran importancia pueden acrecentar la crisis económica que vive en estos momentos el sector pesquero. Por lo que se considera relevante, hacer un llamado a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) para que suspenda o haga una prórroga en las vedas para que les permitan enfrentar los efectos económicos que ha generado la epidemia del covid-19.

De la misma manera, es vital fomentar el mercado doméstico y de manera estratégica insertar al sector pesquero en los programas de integración de productores/productos mexicanos. Actualmente, se han iniciado campañas de consume local, consume mexicano. Sin embargo, falta crear los canales de enlace, con las medidas sanitarias necesarias, para asegurar que los productores pesqueros no se queden fuera, además de integrar pescados y mariscos en la canasta básica, dado su importante aporte nutricional, la gran necesidad de alimento, y de cambios en hábitos alimenticios que estamos enfrentado como país ante la pandemia, como lo señala la Comunidad y Biodiversidad, A. C. (COBI)³

Se destaca que, dentro de las acciones del Gobierno Federal para facilitar la actividad productiva en la pesca y la acuacultura nacional, por medio de CONAPESCA inició la dispersión de recursos en apoyo de más de cuatro mil 700 productores de 12 estados del país.

Para tal fin, ese organismo inició la entrega de las tarjetas de los programas de energéticos a productores de los estados de Yucatán, Veracruz, Tamaulipas, Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Colima, Campeche, Nayarit y Veracruz.

La liberación de estos recursos corresponde a los subcomponentes de Diésel Marino y Gasolina Ribereña del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola que entrega la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. La finalidad, es que se amplíe el margen de operación de los productores con embarcaciones mayores e instalaciones acuícolas, así como permitir que los pescadores ribereños tengan la posibilidad de adquirir el energético a precio de estímulo.

³ <https://cobi.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/COBI-Reporte-1-Covid19-y-Pesca-Espanol-1mayo.pdf>
Resiliencia de las comunidades pesqueras de México ante COVID-19 Impactos económicos y sociales

La CONAPESCA ha recibido aproximadamente 124 mil solicitudes del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, lo que representa 48 por ciento más de lo registrado en 2018.

Un tema indispensable en este sector, es el diésel, ya que representa un porcentaje muy importante del costo de las actividades agropecuarias y pesqueras, al ser un insumo fundamental para las labores productivas del sector rural, Por su carácter estratégico, el diésel es el principal insumo de la industria pesquera y significa aproximadamente el 50% del costo de operación de las flotas.

De igual forma, el diésel marino es el único apoyo que reciben la pesca y acuicultura, contra los muchos programas que benefician a las otras actividades del sector primario: agricultura y ganadería en México y el mundo, por lo que es indispensable para la viabilidad de dicha actividad, contar con un precio que conforme a la estructura de costos, permita operar de manera competitiva y asimismo, poder estar en condiciones de competir con flotas de otros países que concurren con sus productos en los mismos mercados.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dentro de los programas sujetos a reglas de operación se encuentra el principal programa de esta materia, el de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.

De acuerdo con dicha Ley y el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el otorgamiento de subsidios es responsabilidad de las dependencias y entidades emitir las Reglas de Operación de los programas que inicien su operación en cada ejercicio fiscal que corresponda, los cuales deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, y que éstas deberán garantizar que los recursos se apliquen efectivamente al cumplimiento de los objetivos y metas de los programas autorizados.

El pasado 27 de febrero se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), el cual tiene como objeto establecer las disposiciones generales aplicables a las Reglas de Operación y Lineamientos de los Programas de esa Dependencia.

En dicho Acuerdo se establece que esa Secretaría continuará instruyendo que el pago a los beneficiarios se realice directamente y en forma electrónica, mediante depósito en cuentas bancarias, exceptuándose aquellos casos en que no se cuente con servicios bancarios en la localidad correspondiente.

En cuanto al apoyo de diésel marino, se establece hasta 2 pesos por litro de diésel marino, reduciéndose de dos millones a 1.5 millones de litros por Unidad Productiva, y 2 pesos por litro de gasolina ribereña, hasta 10 mil litros por embarcación.

En específico, la situación que viven los pescadores en Campeche se enfoca en la mala implementación de las vedas, la falta de inspección y vigilancia marítima, y la llegada tardía de los recursos provenientes de programas federales.

El sector pesquero en Campeche ha denunciado en diversos momentos, la falta de inspección y vigilancia por parte de las autoridades, lo que ha genera que haya depredación intensa en el mar de Campeche, así como el robo de motores fuera de borda, cuando las lanchas están inactivas, y que se den asaltos en altamar; especialmente a los ribereños.

Un reto a los que se enfrentan, son los combustibles y el precio de este, disminuye el subsidio que otorga el Gobierno Federal, además que llega tarde a los Estados.

La Sonda de Campeche es un área marítima que se caracteriza por tener una alta diversidad biológica con importantes recursos que sustenta la actividad pesquera artesanal, cuya actividad juega un papel fundamental a nivel social y económico ya que genera fuentes de empleo e ingresos económicos para las comunidades ribereñas que dependen de esta actividad. Al mismo tiempo, en esta zona se da una intensa expansión industrial, principalmente relacionada con la actividad petrolera.

Ambas actividades subsisten en este mismo espacio marítimo; pero se tiene la prohibición por seguridad estableciendo un polígono de operaciones e intensificó las restricciones a cualquier operación pesquera, por lo tanto, los pescadores tienen que recorrer mayores distancias para poder llevar a cabo su trabajo y los

pescadores ya no se abastecen, ya que tienen que invertir el doble, lo cual resulta incosteable por los bajos márgenes de utilidad del sector.

Es por ello que, se considera necesario solicitar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), a que en el ámbito de sus respectivas competencias evalúen la posibilidad de incrementar los recursos destinados a los pescadores que se encuentran zonas petroleras con la finalidad de reactivar el sector pesquero.

Además, se solicita a dichas dependencias informen de manera detallada sobre las acciones e investigaciones implementadas para llevar a cabo los censos para entregar los recursos a productores y la cobertura que tendrá para beneficio de pequeños productores de un sector que ha tenido una desatención en las últimas décadas.

Por la anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la proposición siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) para que liberen y agilicen los trámites administrativos para la entrega de recursos correspondientes al programa Bienestar de Pescadores y Acuicultores; asimismo, consideren ampliar el plazo de entrega de documentos para que más pescadores puedan acceder a dicho apoyo y así iniciar la recuperación de las economías locales.

SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), a que en el ámbito de sus respectivas competencias evalúen la posibilidad de incrementar los recursos destinados a los pescadores que se encuentran en áreas petroleras con la finalidad de reactivar el sector pesquero en dichas zonas, toda vez que cuentan con un polígono de restricciones para llevar a cabo su trabajo.

TERCERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión exhorta al Gobierno Federal para que, en coordinación con los Gobiernos Estatales y municipales fomenten el mercado doméstico y de manera estratégica insertar al sector pesquero en los programas de integración de productores/productos mexicanos y crear los canales de enlace, con las medidas sanitarias necesarias, para asegurar que los productores pesqueros no se queden fuera, además de integrar pescados y mariscos en la canasta básica, dado su importante aporte nutricional.

SEN. CECILIA SÁNCHEZ GARCÍA

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a 3 de junio de 2020